

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO - HUANCAYO
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-INPE/ORCHYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACION PARA INTERNOS(AS), NIÑOS Y PERSONAL DEL EP HUANCAVELICA

Ruc/código :	10478161951	Fecha de envío :	25/11/2023
Nombre o Razón social :	SAAVEDRA VILCHEZ DIEGO NEYRO	Hora de envío :	11:54:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sres Inpe buen día, se solicita puedan especificar cantidad aproximada de internos, niños y personal Inpe ya que el requerimiento del servicio se conforma por Desayuno, Almuerzo, Media mañana (niños), Media tarde (niños) y Cena; a fin de poder enviar el detalle de cada item por ser el sistema de contratación de Precios Unitarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el capítulo III Requerimiento, en el punto II Valor referencial, en el cuadro se especifica la cantidad aproximada de raciones por día, donde para internos es 282 raciones, no habiendo niños y personal INPE 19 raciones por día aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL CENTRO - HUANCAYO
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-INPE/ORCHYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACION PARA INTERNOS(AS), NIÑOS Y PERSONAL DEL EP HUANCAVELICA

Ruc/código :	10478161951	Fecha de envío :	25/11/2023
Nombre o Razón social :	SAAVEDRA VILCHEZ DIEGO NEYRO	Hora de envío :	12:26:47

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Buen día, en las bases indica que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,921,367.30 (un millón novecientos veintiún mil trescientos sesenta y siete con 30/100 soles).

Se solicita puedan evaluar la modificación para que el postor pueda acreditar un monto facturado acumulado equivalente de S/ 1,000,000.00 (un millón con 00/100 soles). Ya que por ser un servicio compuesto por varios item para un solo postor, justifica que el precio ofertado supere el millón de soles posiblemente, para así fomentar la mayor participación posible de postores.

En ese sentido, se solicita poder incluir en la participación a las MYPES ya que representa el 21% del PBI y el 99% de empleo formal en el Perú según publicación del 05/05/2023 del Diario El Peruano.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia del postor en la especialidad ha sido solicitada por el establecimiento penitenciario de Huancavelica, con la finalidad que el postor ganador tenga la solvencia económica suficiente para garantizar la entrega oportuna de las raciones alimenticias solicitadas. Por otra parte, en las bases estándar del Osce, aprobado según Directiva N°001-2019-OSCE/CD para las adjudicaciones simplificadas se considera el beneficio de participación de Mypes acogiendo al 25% del valor referencial, pero en Concursos Públicos ya no se considera este beneficio. Por lo que no se acoge la consulta solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null